

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se abre el segundo plazo del año para presentar proyectos al mecenazgo cultural

Las aportaciones realizadas por los mecenas, sean personas físicas o empresas, se benefician de importantes incentivos fiscales

Miércoles, 04 de octubre de 2017

Hasta el 31 de octubre estará abierto el segundo plazo del año para presentar proyectos al mecenazgo cultural. Entidades sin ánimo de lucro y artistas podrán solicitar la declaración de interés social de sus proyectos relacionados con la música, cine, literatura, patrimonio, artes plásticas, folklore, teatro y cualesquiera otras actividades artísticas.

Esta declaración MECNA permite que las aportaciones realizadas por los mecenas para estos proyectos se benefician de importantes incentivos fiscales, ya sean personas físicas o empresas.

Puede encontrarse toda la información al respecto en la [página web del mecenazgo cultural](#). Además, para cualquier consulta las personas interesadas pueden dirigirse al teléfono 848424600 o al correo electrónico mecenazgocultural@navarra.es.

En la página web se encuentra, además, la versión descargable de dos folletos informativos, en castellano y en euskera, uno destinado a artistas y entidades culturales sin ánimo de lucro y otro a posibles mecenas.

En la actualidad hay 169 proyectos que cuenta con el distintivo Mecna. En el 2016 hubo 6.729 aportaciones de mecenazgo, de las que el 93,87 fueron de micromecenazgo (inferiores a 150 euros).